



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 22 de Julio del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6301/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°918 del 24.06.2010 presentada por Aravena Toledo Rodrigo Alejandro y Otro Rut:53.314.608-2 con domicilio particular en

El Informe N°466 del 29.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 22.07.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R-842 del 22.07.2010 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°500 del 22.07.2010, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a ARAVENA TOLEDO RODRIGO ALEJANDRO Y OTRO Rut: 53.314.608-2 con domicilio particular en calle Patente Comercial de ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO ROL N°2-14825, que funcionará en calle PATRICIO LYNCH N°1556 LOCAL N°2 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.07.2010 correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)